



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 20001-40-03-006-2017-00544-00

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DONALDO ENRIQUE ACUÑA FERREIRA

Se encuentra el proceso al despacho a efecto de resolver solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación que aquí se ejecuta. Revisada la solicitud de terminación del proceso, se observa que la misma es efectuada por la apoderada general de SYSTEMGROUP S.A.S. en su calidad de cesionario del Banco BBVA COLOMBIA S.A.; no obstante, en el presente asunto no existe cesión de crédito aprobada o pendiente de aprobación en la que figure SYSTEMGROPU S.A.S. en su calidad de cesionario, para que proceda la solicitud de terminación efectuada. Así las cosas, se abstendrá el despacho de resolver sobre ella, por cuanto la solicitante no es parte dentro del proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de pronunciarse sobre la terminación del proceso por las razones expuestas en las motivaciones de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Calle 14 Carrera 14 Esquina – Piso 5º Palacio de Justicia – Valledupar

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6180680acd6a8b036704660586b3ffea6c7dd8e0aa7d0be668c6710fd08dda4e**

Documento generado en 06/06/2023 03:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>